

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda que constituye el piso 4.º, derecha, entrando, de la casa números 2 y 4 de la calle de la Barrera de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense al folio 180, tomo 857, finca número 15.926. Valorada en 14.525.018 pesetas.

Urbana. Vivienda que constituye el piso 4.º, izquierda, entrando, de la casa números 2 y 4 de la calle de la Barrera de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense al folio 86, libro 180, tomo 857, finca número 15.927. Valorada en 16.153.935 pesetas.

Dado en Jaén a 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.135.

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 155/1992, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», domiciliada en A Coruña, Cantón Pequeño, 1, contra «Promotora Lucense, Sociedad Limitada», con domicilio en Calle Guardias, 25, bajo, en la persona de su representante legal de la entidad; don José Arias Pérez y doña María del Carmen Sanfíz Díaz, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en Calle Orense, 63, 1.ª C; contra don Secundino López Pájaro y doña María Josefa Corredoira López también mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en Calle Guardias, 34, 1.ª izquierda; y contra don Amable Ángel Veiga Díaz y doña Purificación Sánchez Díaz, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en ronda de la Muralla, 127, cuarto izquierda, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 17.471.579 pesetas de las que procede deducir las sumas de 5.000.000 de pesetas y 2.325.000 pesetas de respectivos pagos y 5.000.000 de pesetas para costas y gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre del actual, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 13. Vivienda tipo C, izquierda, situada en la primera planta alta del edificio en construcción sito en Lugo, calle Orense, números 29-31-33, con acceso por el portal número 31. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Su superficie útil aproximada es de 144 metros 79 decímetros cuadrados. Sus linderos son, mirando el edificio desde la calle de situación: Frente, calle de Orense; parte posterior, terraza que le es aneja, y a continuación con don Eduardo Grandío, don Higinio Fernández de la Vega y finca de don Ramón Grandío, don Severino Martínez y don Heriberto Pozo; derecha, patio de luces, caja de escaleras y vivienda tipo D de la misma planta y portal; izquierdo, patio de luces y vivienda tipo B. Tiene como anejo un rocho o trastero en la planta de desván o bajo cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 922, libro 492, folio 149, finca número 43.813.

Valorada en 10.800.000 pesetas.

Urbana 1. Planta de sótano, destinada a garajes aparcamientos, de la casa en construcción sita en Lugo, calle Orense, números 29-31-33. Tiene la superficie útil de 1.078 metros cuadrados, aproximadamente, y en ella se hallan enclavados, además, el depósito de combustible común para todas las viviendas, el grupo de presión del combustible, tres cajas de escaleras y ascensores con recintos para contadores de agua y gasóleo. Linda: Frente, en subsuelo, calle de Orense; parte posterior, en subsuelo, con don Eduardo Grandío, don Higinio Fernández de la Vega y finca propiedad de don Ramón Grandío, don Severino Martínez y don Heriberto Pozo; derecha, entrando, en subsuelo, con labradío de don Jesús López; izquierda, entrando, en suelo, con don Higinio Fernández de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, libro 383, folio 137, finca número 43.789, inscripción octava; se trata de la plaza de garaje en un espacio con la inscripción, «1.º C», que representa la una cuarentava parte indivisa de la finca descrita en la inscripción.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lugo, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.101.

LLEIDA

Edicto

Doña María Teresa Pampalona Lores, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo con el número 382/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Monsterrat Vila Bresco, contra don Antonio Lozano Chimenno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes demandados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de subasta tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta el día 14 de diciembre de 2000 y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 11 de enero de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

De darse las mismas circunstancias, se celebrará tercera subasta el día 8 de febrero de 2001, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Mitad indivisa de la finca urbana. Casa sita en el término municipal de Aitona, calle Pou, número 17, compuesta de planta baja, piso y desván, teniendo una superficie de 84,21 metros cuadrados y una superficie construida de 202 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.761, folio 164, finca número 3.710.

Valorada en tres millones doscientas setenta y cinco mil novecientas treinta y cinco (3.275.935) pesetas.

Nuda propiedad de la finca urbana. Casa situada en el término municipal de Aitona, en la calle Pou, número 13, compuesta de planta baja, piso y desván, teniendo una superficie de 45 metros cuadrados y una superficie construida de 188 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.561, folio 4, finca registral número 2.831.

Valorada en un millón ochocientas noventa y tres mil trescientas ochenta y seis (1.893.386) pesetas.

Lleida, 24 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—61.104.

MADRID

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 606/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Felipe Ayuso Gómez y doña Ángeles Alonso Castayo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Níquel, número 31, segundo B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al folio 202, tomo 601, libro 1.020, finca número 47.768.

Dicha finca sale a subasta por valor de 8.666.100 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.107.

MADRID

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Urbanizadora Humanes, Sociedad Anónima», contra doña María de Gracia Ruiz Ejido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, Sociedad Anónima, número 243700001781887, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en el número 11 de la calle Menorca de Humanes de Madrid (Madrid), en la urbanización «Humanes III» y «Viñas de Campohermoso».

Valor tipo de subasta: 7.170.000 pesetas.

Madrid, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Mariano Ascandoni Lobato.—El Secretario.—61.105.

MADRID

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de testamentaria bajo el número 401/2000, a instancia de don Vicente Fernández Garrido, sobre herencia de doña Felisa Cardenoso Bonillo en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de citar al interesado que más adelante se dirá para que el día 30 de noviembre de 2000, las nueve treinta horas, pueda asistir a la formación de inventario de herencia del causante en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a la herencia yacente y herederos inciertos y desconocidos de don Julián Castellanos Cardenoso en ignorado paradero.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.098.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 276/2000, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Micaela Nogales Ramos y don Vicente de la Osa Barra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14

de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de enero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda o local estudio letra G, en planta 1.ª ó 4.ª de construcción, del edificio denominado «Hortensia», sito en esta capital, en la nueva ordenación de la zona este de Canillas, urbanización Villa Rosa,